

REPORTE INTEGRALIA
**VIOLENCIA
POLÍTICA
EN 2025**

integralia

16 de marzo de 2026

03

Reflexiones preliminares

04

Violencia político-electoral y crimen
organizado

05

Datos de la violencia político-electoral

06

Distribución territorial de la violencia

08

Casos a nivel municipal

09

Los tipos de violencia

10

Los más afectados

12

Diez casos relevantes

13

Metodología



El 2025 confirma que la violencia político-electoral no depende exclusivamente del calendario electoral: aunque no fue un año electoral típico (salvo la elección judicial y de ayuntamientos en dos entidades), se registraron 382 casos de violencia política, el segundo nivel más alto desde 2018. El incremento de 383.5% frente a 2019 sugiere que la violencia política se ha desvinculado parcialmente de los ciclos electorales.



La violencia político-electoral se intensifica en la antesala de procesos electorales: el primer semestre concentró 254 incidentes, frente a 128 en la segunda mitad del año, con picos en mayo y junio. Esto indica que la proximidad a jornadas electorales —incluso parciales— sigue siendo un detonante clave para el uso de la violencia como mecanismo de presión política.



Mientras la violencia político-electoral persista, también lo hará el control territorial del crimen organizado: este fenómeno no se agota en el hecho violento en sí mismo: el objetivo último de estas organizaciones es asegurar el dominio de rutas, mercados y economías locales, así como de la vida pública en general, mediante mecanismos de imposición y coacción. En ese sentido, los municipios se encuentran en una posición de mayor vulnerabilidad frente a otros niveles de gobierno.



La concentración en regiones y órdenes de gobierno confirma patrones: Veracruz, Guerrero, Oaxaca, Morelos, Puebla y Guanajuato registraron el mayor número de casos. La recurrencia de casos en estas entidades confirma que la violencia política se asienta en territorios con alta fragmentación criminal y debilidad institucional. Además, los municipios continúan siendo el principal foco de vulnerabilidad, con el 79.3% de los casos registrados.



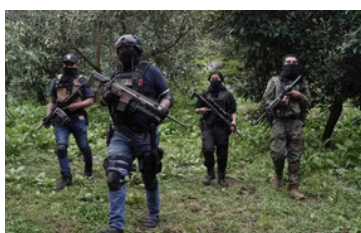
El homicidio se consolida como el principal mecanismo de violencia político-electoral: casi la mitad de los incidentes (49.2%) correspondieron a homicidios dolosos, seguidos por amenazas y atentados con arma de fuego. Esta composición refleja una escalada en la letalidad y una menor dependencia de mecanismos de intimidación indirecta.



Sin rutas oficiales para resolver el problema: a pesar de que la violencia política va en aumento, las propuestas de reforma electoral no abordan cómo lidiar con este fenómeno. Ello implica que es altamente probable que en 2027 veamos una cifra muy superior de casos de asesinatos, atentados, amenazas, secuestros y otras agresiones contra figuras políticas, aspirantes, candidatas y candidatos.

Por violencia político-electoral se entiende todo tipo de agresiones contra actores que participan en procesos electorales o que ya ocupan cargos públicos para influir en los resultados electorales y/o fomentar la imposición de regímenes criminales por medio de la fuerza: asesinatos, atentados, amenazas, secuestros, desapariciones y cualquier otro mecanismo que produzca daño físico o emocional.

Cadena de control criminal



Control territorial

- Eliminar rivales
- Silenciar opositores
- Consolidar presencia



Regímenes criminales

- Captura de ayuntamientos (recursos públicos, direcciones de seguridad, finanzas, obras, entre otras)
- Alineamiento de autoridades
- Garantizar protección (impunidad)
- Abaratamiento de operaciones



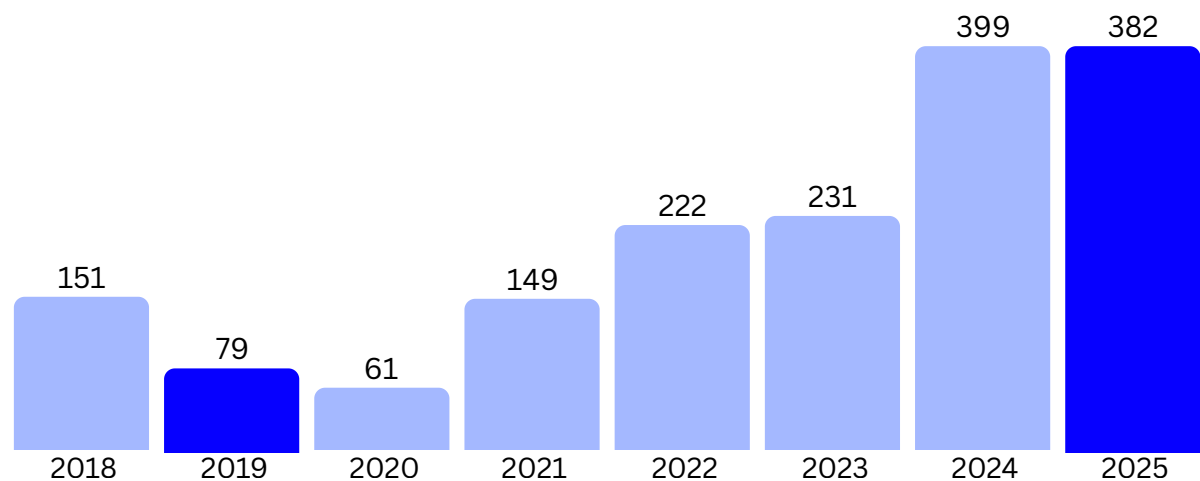
Implicaciones

- Extorsión sistemática
- Control de negocios formales e informales
- Control de tráfico de personas

Datos de la violencia político-electoral **integralia**

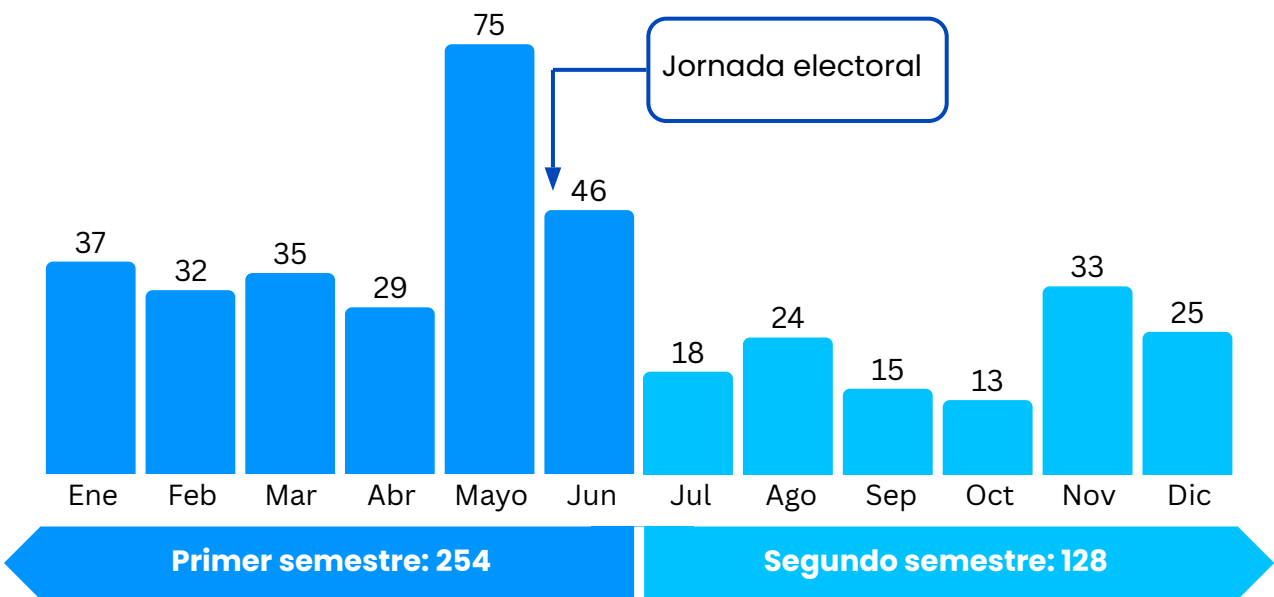
Al comparar 2019 y 2025 —años posteriores a las dos últimas elecciones presidenciales— se observa un incremento de casos de violencia político-electoral de **385.3%**. Incluso, frente a 2023, año posterior a las elecciones intermedias, el aumento es de **65.4%**. Asimismo, el primer semestre de 2025 registró **98.4%** más casos que el segundo semestre del mismo año.

Gráfica 1. Casos de violencia político-electoral por año, 2018–2025



Fuente: elaboración propia con información de Data Cívica de 2018 a 2024. A partir de 2025* los datos son de Integralia.

Gráfica 2. Casos de violencia político-electoral por mes, 2025*

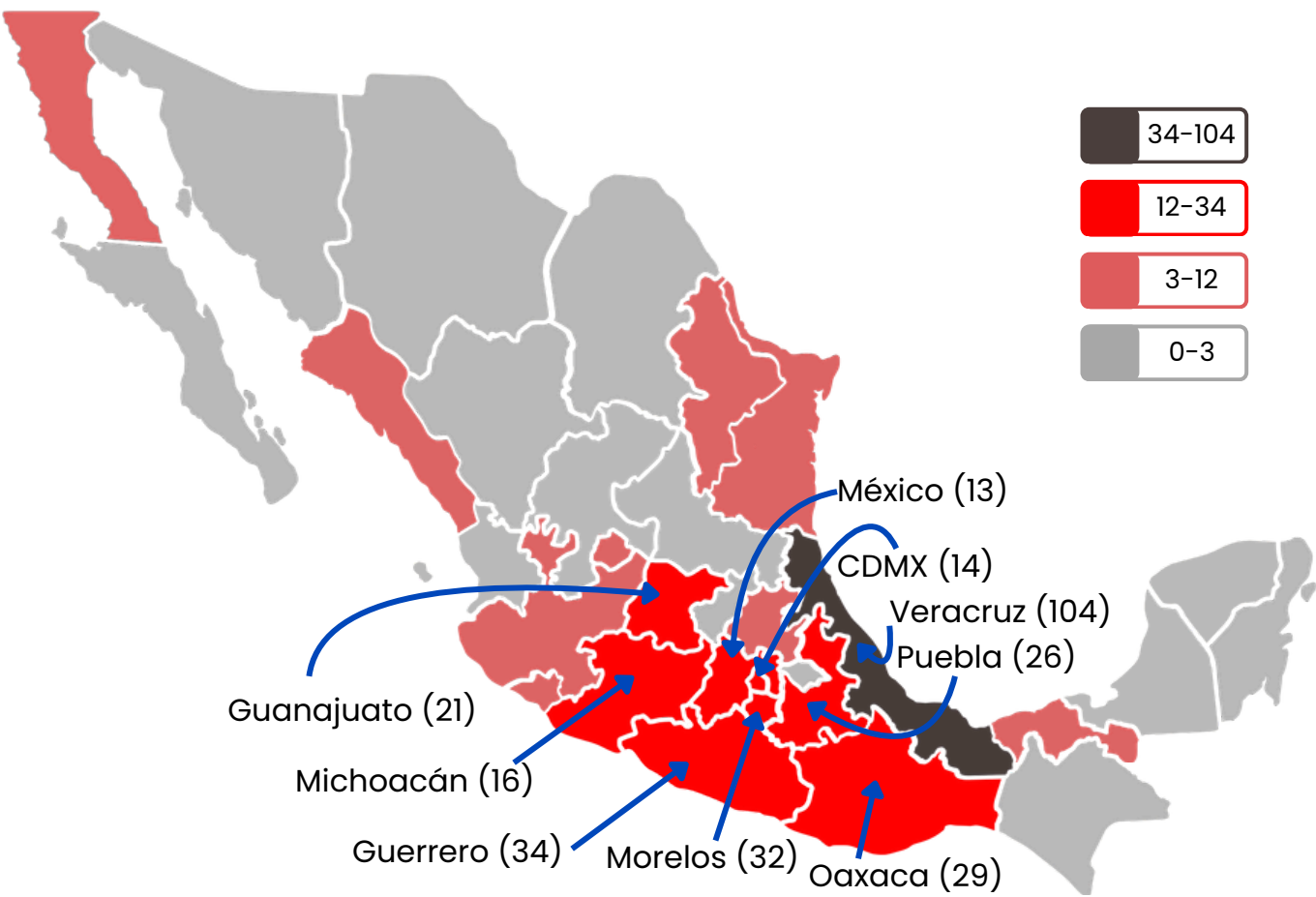


Fuente: Integralia.

*La nota metodológica se encuentra al final del documento.

Por entidad federativa, los mayores registros se concentraron en **Veracruz (104 casos), Guerrero (34), Morelos (32), Oaxaca (29), Puebla (26) y Guanajuato (21)**. En contraste, Yucatán no reportó casos, mientras que Zacatecas, Querétaro, Nayarit y Campeche registraron un caso cada uno, y Chiapas, Durango, Quintana Roo, San Luis Potosí y Tlaxcala contabilizaron dos casos por entidad. Por su parte, Michoacán, CDMX, Estado de México y Sinaloa reportaron 16, 14, 13 y 12 casos, respectivamente.

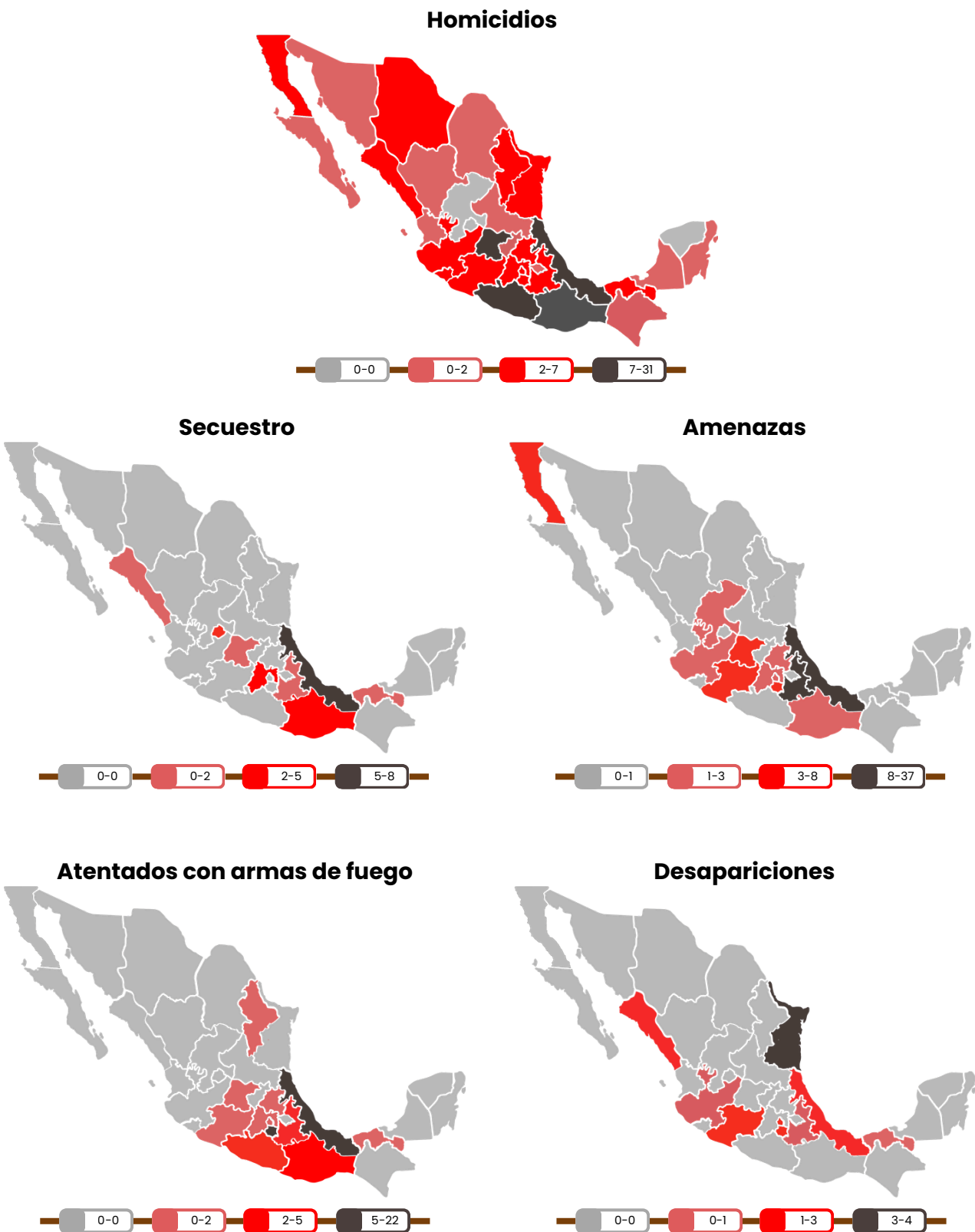
Mapa 1. Casos totales de violencia político-electoral por estado, 2025*.



Estado (número de casos)
Fuente: Integralia.

*La nota metodológica se encuentra al final del documento.

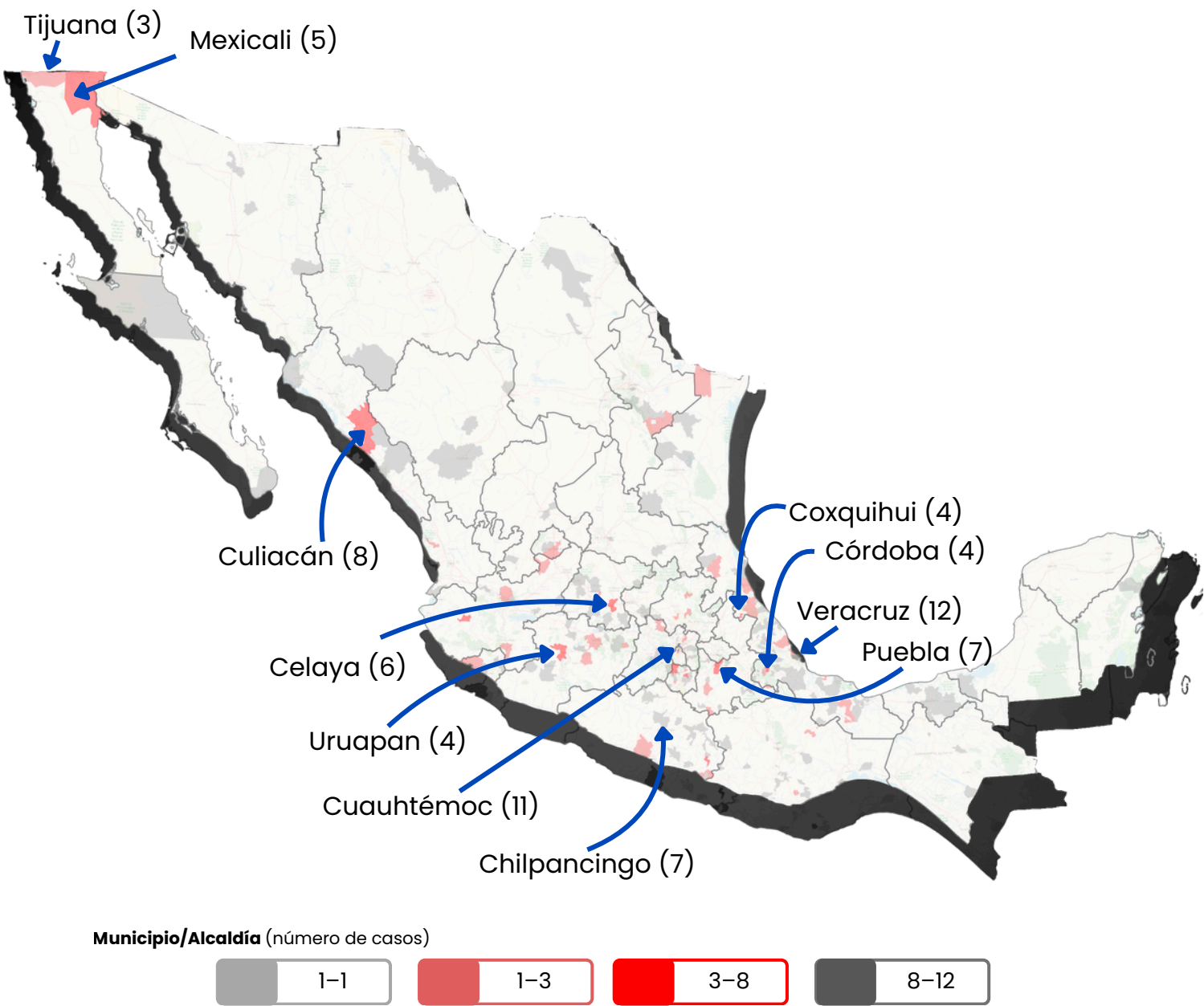
Mapas 2, 3, 4,5 y 6. Distribución geográfica de homicidios, secuestros, amenazas, desapariciones y atentados con arma de fuego, 2025*



Fuente: elaboración propia con datos propios con datos de Integralia.
*La nota metodológica se encuentra al final del documento.

La distribución municipal de los casos de violencia política-electoral en 2025 muestra una fuerte concentración territorial en municipios donde convergen la presencia de organizaciones criminales, las disputas por el control territorial y las limitaciones institucionales a nivel local. Esta geografía de la violencia política sugiere que, más allá de los procesos electorales, los ataques contra actores políticos se insertan en dinámicas de control territorial y captura de gobiernos municipales.

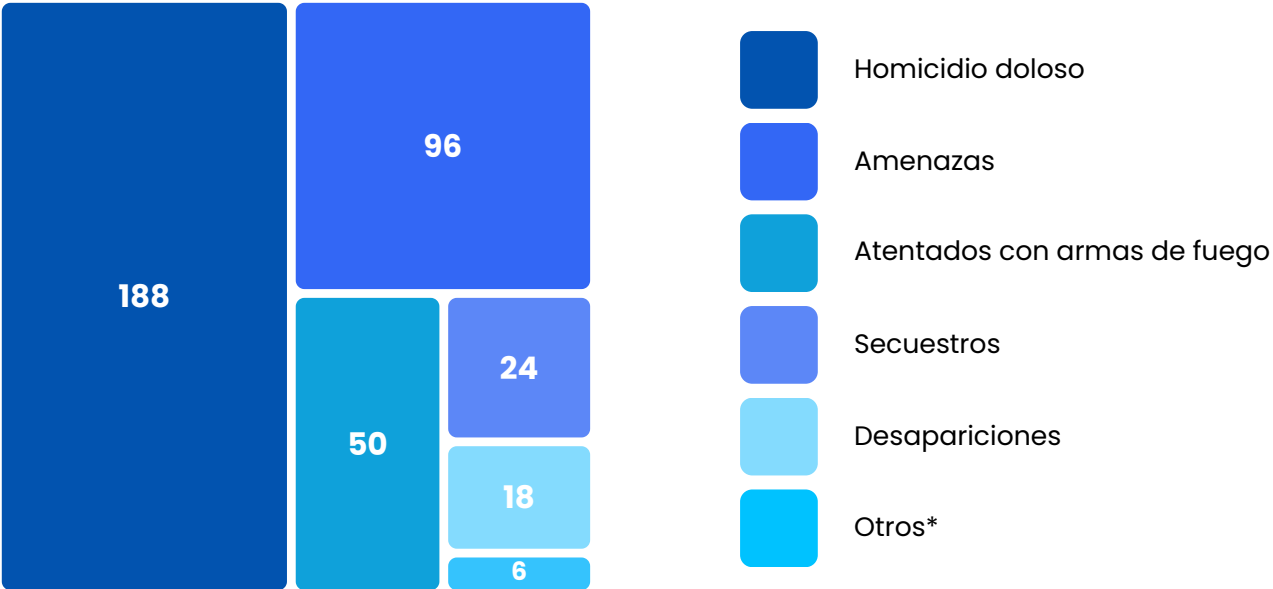
Mapa 7. Casos de violencia política a nivel municipal, 2025*



Fuente: Integralia.
*La nota metodológica se encuentra al final del documento.

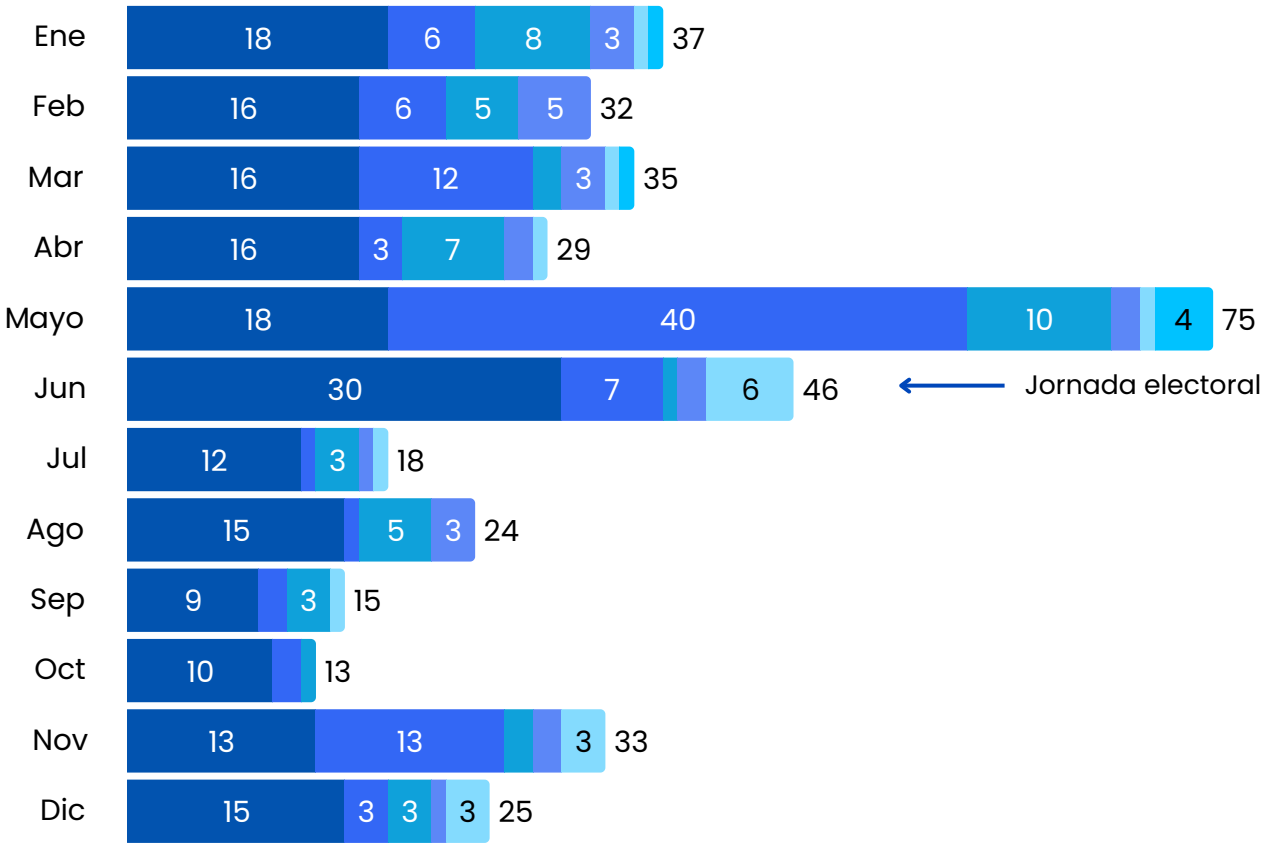
Por tipo de agresión, la violencia político-electoral en México se distribuyó de la siguiente manera:

Gráfica 3. Casos de violencia político-electoral por tipo de hecho, 2025*



Fuente: Integralia. *En el caso de la categoría de “otros”, se contabilizaron seis casos, lo que equivale al 1.6% del total.

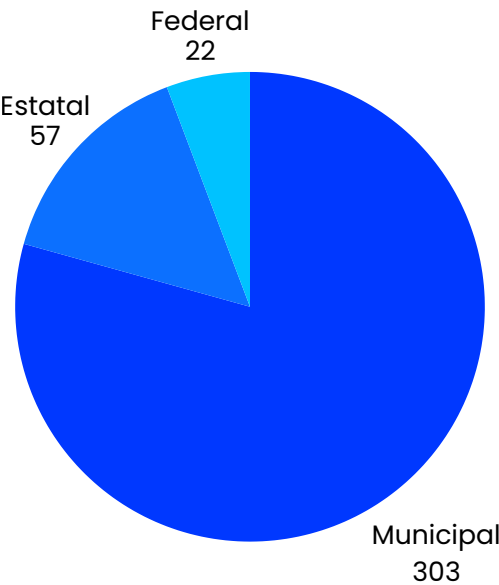
Gráfica 4. Casos de violencia político-electoral por mes y por delito, 2025*



Fuente: Integralia.

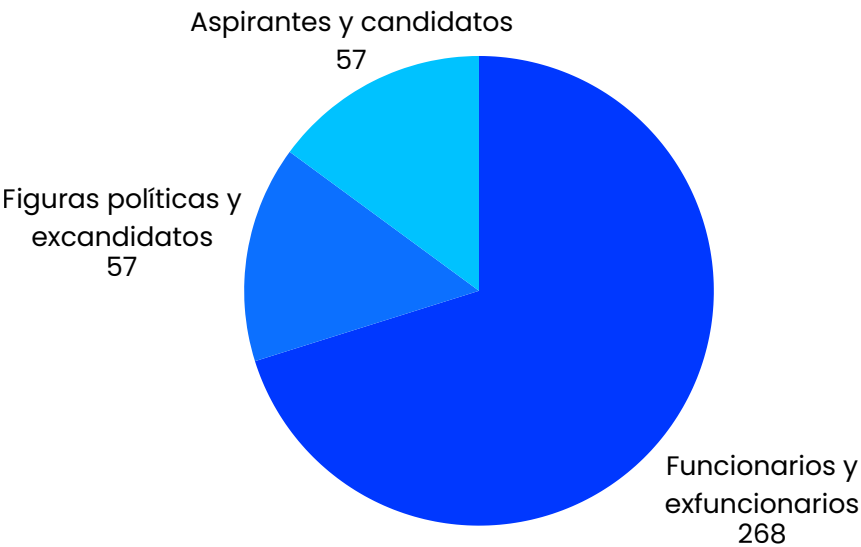
*La nota metodológica se encuentra al final del documento.

Gráfica 5. Casos de violencia político-electoral por orden de gobierno, 2025*



Fuente: Integralia.

Gráfica 6. Casos de violencia política por tipo de afectado, 2025*

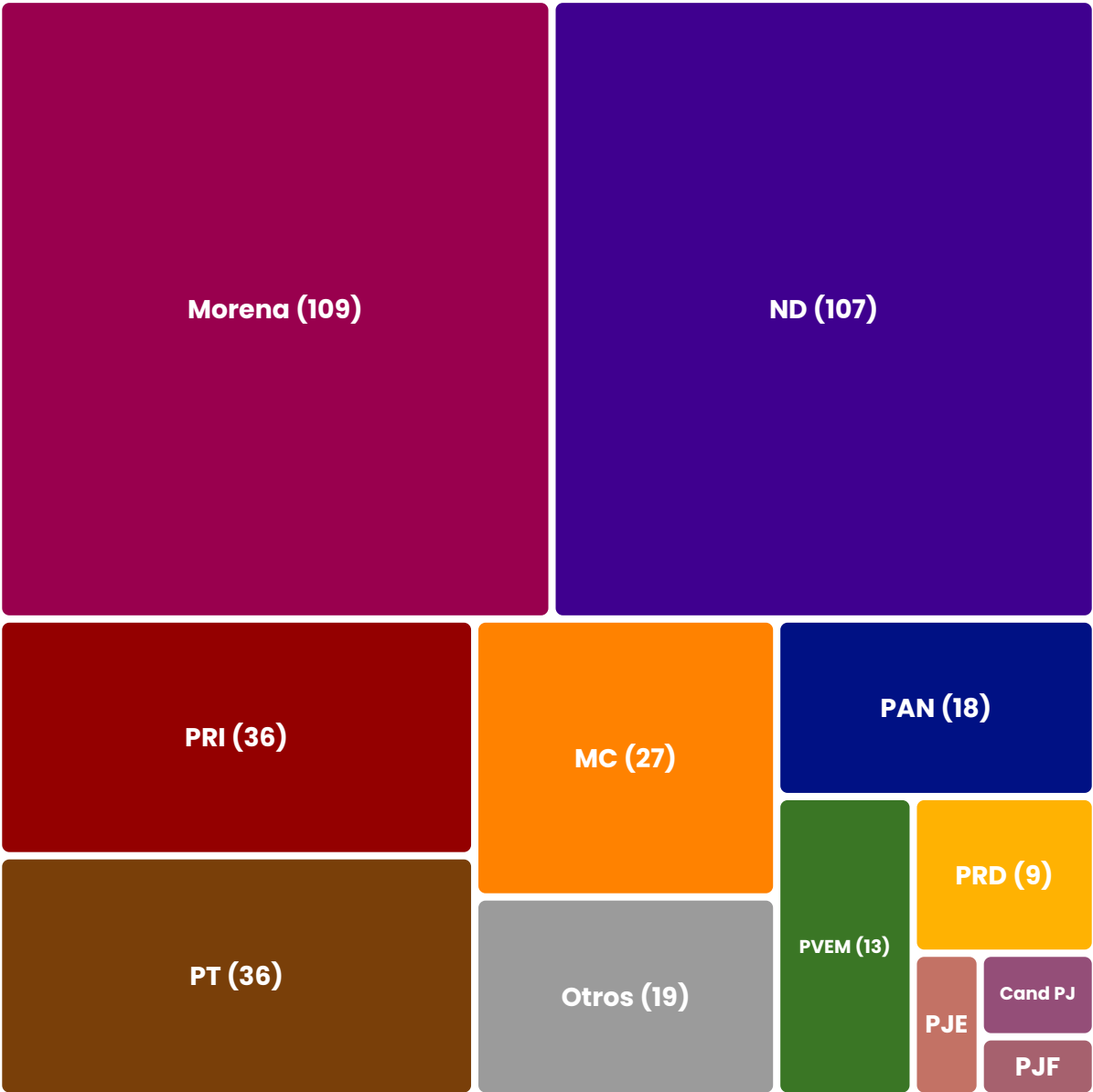


Fuente: Integralia.

Los municipios y sus funcionarios se encuentran en una situación de mayor vulnerabilidad frente a otros órdenes de gobierno. Ello obedece a factores estructurales como: i) policías e instituciones de procuración de justicia débiles; ii) limitaciones presupuestales para su fortalecimiento; y iii) escasa o nula presencia de corporaciones estatales o de las instituciones de seguridad federales.

*La nota metodológica se encuentra al final del documento.

Gráfica 7. Casos de violencia política-electoral por agrupación política, 2025*



Fuente: Integralia. *El Poder Judicial Federal (PJF) tuvo dos casos, el Poder Judicial Estatal (PJE) tres y candidatos al Poder Judicial también fueron tres.

Las víctimas a quienes no se les pudo atribuir una pertenencia partidista clara se clasifican como “No definido” (ND), con 107 casos. Por su parte, dentro de la categoría “otros” se registran tres casos vinculados al Movimiento del Sombrero.

*La nota metodológica se encuentra al final del documento.

Diez casos relevantes de violencia política-electoral, 2025



Carlos Manzo

Cargo: Alcalde de Uruapan
Partido: Movimiento del sombrero
Municipio: Uruapan
Entidad: Michoacán
Incidente: Homicidio



Ximena Guzmán

Cargo: Secretaria particular de la Jefa de Gobierno, CDMX
Partido: Morena
Municipio: Benito Juárez
Entidad: CDMX
Incidente: Homicidio



Juan Miguel Ramírez Sánchez

Cargo: Alcalde de Celaya
Partido: Morena
Municipio: Celaya
Entidad: Guanajuato
Incidente: Amenazas



Gildardo Maldonado Guzmán

Cargo: Alcalde electo de Jaltipan
Partido: MC
Municipio: Jaltipan
Entidad: Veracruz
Incidente: Atentado



Lilia Gema García Soto

Cargo: Alcaldesa de Piñas
Partido: N/A
Municipio: San Mateo Piñas
Entidad: Oaxaca
Incidente: Homicidio



Grecia Quiroz

Cargo: Alcaldesa de Uruapan
Partido: Movimiento del sombrero
Municipio: Uruapan
Entidad: Michoacán
Incidente: Amenazas



José Muñoz

Cargo: Asesor de la Jefa de Gobierno, CDMX
Partido: Morena
Municipio: Benito Juárez
Entidad: CDMX
Incidente: Homicidio



Ernesto Cuitláhuac Vázquez Reyna

Cargo: Delegado FGR Tamaulipas
Partido: Morena
Municipio: Reynosa
Entidad: Tamaulipas
Incidente: Homicidio



María Teresa Ealy

Cargo: Diputada federal
Partido: Morena
Municipio: Cuauhtémoc
Entidad: CDMX
Incidente: Amenaza



José Daniel Sámano

Cargo: Alcalde de Salvatierra
Partido: Morena
Municipio: Salvatierra
Entidad: Guanajuato
Incidente: Amenaza

Fuente: Integralia.

Las categorías estado y municipio señalan el lugar de ocurrencia del incidente.

I. Definición de violencia política-electoral

Por violencia política-electoral se entiende todo tipo de agresiones contra actores que participan en procesos electorales o que ya ocupan cargos públicos para influir en los resultados electorales y/o fomentar la imposición de regímenes criminales por medio de la fuerza: asesinatos, atentados, amenazas, secuestros, desapariciones y cualquier otro mecanismo que produzca daño físico o emocional.

II. Conteo de incidentes de violencia política-electoral

El registro se basó en el seguimiento hemerográfico diario en fuentes abiertas entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2025 en México. Es importante aclarar que todos los casos contabilizados son públicos. Los criterios de búsqueda utilizados fueron los siguientes:

Criterios	
Político(a) asesinado/secuestrado/amenazado/desaparecido	Juez(a) asesinado/secuestrado/amenazado/desaparecido
Político(a) asesinado/secuestrado/amenazado/desaparecido+partido político	Magistrado(a) asesinado/secuestrado/amenazado/desaparecido
Candidato(a) asesinado/secuestrado/amenazado/desaparecido	Aspirante Poder Judicial asesinado/secuestrado/amenazado/desaparecido
Aspirante asesinado/secuestrado/amenazado/desaparecido	Legislador/diputado(a) asesinado/secuestrado/amenazado/desaparecido
Funcionario(a) asesinado/secuestrado/amenazado/desaparecido	Alcalde(sa) asesinado/secuestrado/amenazado/desaparecido
Violencia política México 2025	Regidor(a) asesinado/secuestrado/amenazado/desaparecido

III. Clasificación de víctimas

Delito	Significado
Funcionario o exfuncionario	Toda persona que desempeñe o desempeñó una función gubernamental.
Figura política	Toda persona afiliada a un partido político que no se desempeñe como funcionario o aspirante. También se incluyen excandidatos que no hayan resultado electos.
Aspirante a cargo de elección popular	Toda persona que busca ser electa a algún cargo de elección popular.

www.integralia.com.mx

Coordinador del reporte

Saulo Dávila

Colaboradores

Paulina Creuheras

Alberto Quiroz

Diseño

Emilio Rocha

Somos una empresa de consultoría en riesgo político, asuntos públicos y planeación estratégica. Este documento es de difusión pública.

Para más información sobre nuestros productos y servicios contactar a **denise.canto@integralia.com.mx**

**Insurgentes Sur 1647- 702,
Col. San José Insurgentes
03900 CDMX**



Integralia_Mx



Integralia Consultores